

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13005** *Orden JUS/2199/2010, de 26 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Churruca, a favor de doña Isabel Churruca Colón de Carvajal.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Churruca, a favor de doña Isabel Churruca Colón de Carvajal, por fallecimiento de su hermano, don Ricardo Churruca Colón de Carvajal.

Madrid, 26 de julio de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.